



ANUNCIO de 28 de mayo de 2009 por el que se notifica la resolución del procedimiento administrativo de aceptación de renuncia de ayuda.

Expte.: 0297-09-18. (2009082264)

Intentada la notificación de la resolución que declara aceptar de plano la renuncia a la ayuda a la persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Notificación de la Resolución de 12 de marzo de 2009, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se declara aceptar de plano la renuncia de la ayuda concedida.

Destinataria: Sandra Arévalo Martín.

Número de expediente: 0297-09-18.

Motivo: Contra la resolución que se notifica, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. O bien, podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la Resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 28 de mayo de 2009. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 10 de junio de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector de suelo urbanizable SR-02. (2009082346)

Con el fin de determinar y organizar la actividad de urbanización del Sector de suelo urbanizable SR-02 delimitado en la modificación de planeamiento n.º 27 de las Normas Subsidiarias de



Planeamiento Municipal la cual establece el sistema de actuación por Expropiación y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 235, de fecha 4 de diciembre de 2008, se hace necesario tramitar y aprobar el Programa de Ejecución de cuyo contenido forma parte de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, el Plan Parcial de Ordenación y Anteproyecto de Urbanización que afecta al Sector "Parque Empresarial espacio de los servicios medioambientales al sector ovino" aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 21 de noviembre de 2007, y publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 11 de fecha 17 de enero de 2008, así como en el Diario Hoy, edición de Badajoz, de fecha 5 de diciembre de 2007, asumiendo así mismo la ordenación detallada de éste.

Aprobándose el citado Programa de Ejecución por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2009, a los efectos establecido en los artículos 134.A.3 y 140 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días el proyecto presentado contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa por el sistema de expropiación, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castuera, a 10 de junio de 2009. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local. (2009082303)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres que a continuación se relaciona, se han publicado íntegramente las Bases, para cubrir, como funcionario de carrera, 1 Plaza de Oficial de la Policía Local con puesto de trabajo en la sección de barrios, vacante en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

— BOP n.º 100, de 27 de mayo de 2009.

- Bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna de 1 plaza de Oficial de la Policía Local (Funcionario de Carrera), perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Denominación Oficial de Policía Local; vacante en la plantilla municipal y correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2009.